ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/115 "REPARACION DE CAMINOS EN NAVACONCEJO", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
Dª. Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona , Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de julio de 2019, siendo las 10:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/115 "REPARACION DE CAMINOS EN NAVACONCEJO" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
			MAQUINARIA		PLAZO GARANTIA				
			EURO IV	EURO V					
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24 M		163.955,00	2,50	0,00152
2	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.		Rechazada por superar el tipo de licitación						
3	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A		0	5	24 M		144.897,00	19.060,50	11,62527
4	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.		0	5	24 M		151.250,00	12.707,50	7,75048
5	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.		0	5	24 M		145988,00	17.969,50	10,959885
6	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)		4	3	24 M	B.D.	139.150,00	24.807,50	15,13045
7	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		2	4	24 M		143.675,96	20.281,54	12,37
8	SENPA, S.A.		2	4	24 M		160.678,36	3.279,14	1,99999

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2051910WL2UKV0HNPD2LPEFACUWV5P
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2051910WL2UKV0HNPD2LPEFACUWV5P
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados la presentada por el licitador siguiente: MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles al licitador afectado para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:28 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2051910WL2UKV0HNPD2LPEFACUWV5P
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2051910WL2UKV0HNPD2LPEFACUWV5P
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/18, "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
Dña. Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de julio de 2019, siendo las 10:05 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /1/18, "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ"** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación.

- Los licitadores COTA CINCO OBRAS Y CONTRATAS, S.L.L., EMINAT 13, S.L., y CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA S.L., no presentaron justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **COPUVER, S.L.**, con una puntuación total de 99,89 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:07 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2Z00L7VOY10F3TL8XKHR77A3Z5FBI1
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2Z00L7VOY10F3TL8XKHR77A3Z5FBI1
SELLO DE TIEMPO 24/07/2019 15:18
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/169 "URBANIZACIONES EN TORREJONCILLO", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de Julio de 2019, siendo las 10:38 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/169 "URBANIZACIONES EN TORREJONCILLO" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA ECO	VEHÍCULOS		PLAZO GAR	TOTAL				
			ECO	ELEC						
	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		3	0	24 M			141.449,00	12.204,00	7,94257
	CONSTRUME CACERES, S.L.		1	0	24 M			153.653,00	0,00	0,00
	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		10	0	24 M			137.940,00	15.713,00	10,22629
	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.		1	0	24 M			135.900,00	17.753,00	11,55396
	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		10	0	24 M		B.D.	122.968,50	30.684,50	19,97
	PADILLA Y ZAZO, S.L.		0	0	24 M		B.D.	127.055,66	26.597,34	17,31
	CONSAGU, S.L.		2	0	12 M			146.000,00	7.653,00	4,9807
	RGG PROYECTOS, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE,S.L.		0	0	24 M			153.653,00	0,00	0,00
	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.		10	0	24 M		B.D.	128.059,16	25.593,84	16,65691
0	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M			134.753,68	18.899,32	12,30
1	HIDROCAEX, S.L.		4	0	24 M			140.515,66	13.137,34	8,55001
2	ANDIAJOA, S.L.		10	0	24 M			131.680,62	21.972,38	14,30
3	ZAR REFORMAS Y CONSTRUC. PUBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L		1	2	24 M			147.196,98	6.456,02	4,20169
4	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.		6	0	24 M			135.506,58	18.146,42	11,81

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2014B0677K0YPCM97NP6UXAJR5AVU0
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2014B0677K0YPCM97NP6UXAJR5AVU0
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

15	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		**2**	**2**	**24 M**			132.372,06	21.280,94	13,85
16	CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.		**0**	**0**	**24 M**			130.680,00	22.973,00	14,95122
17	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.		**6**	**2**	**24 M**			149.000,00	4.653,00	3,02825
									:17	10,09598

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: MARTIN Y CUADRADO,S.L., PADILLA Y ZAZO,S.L.y FERVIAN VÍAS Y ARIDOS,S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:47 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2014B0077K0YPCM97NP6UXAJR5AVU0
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2014B0077K0YPCM97NP6UXAJR5AVU0
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/181 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN VALVERDE DEL FRESNO", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de Julio de 2019, siendo las 10:47 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/181 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN VALVERDE DEL FRESNO" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA ECO	VEHÍCULOS		PLAZO GAR	TOTAL				
			ECO	ELEC						
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		3	0	24 M			151.690,00	20.625,50	11,96961
2	TRANSFORMADOS FORJADOS MORALEJA Y CNES. JORGE Y JULIAN **(UTE)**		0	0	24 M			153.016,14	19.299,36	11,20001
3	NESTOR PIÑERO GARCIA		0	0	12 M			143.550,00	28.765,50	16,69351
4	ASOEC, S.L.		0	0	12 M			150.595,06	21.720,44	12,60504
5	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.		4	3	24 M			151.659,20	20.656,30	11,98749
6	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M		**B.D.**	137.835,17	34.480,33	20,01
7	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24 M			154.739,32	17.576,18	10,20
8	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.		1	0	24 M		**B.D.**	137.662,84	34.652,66	20,11001
9	(GEXCOM, S.L.)GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREM.		0	0	24 M			147.570,99	24.744,51	14,36
10	HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.		10	0	24 M			143.021,86	29.293,64	17,00

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20TI0MFJ0SENTWKYGCAJ55V5KTBTRK
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20TI0MFJ0SENTWKYGCAJ55V5KTBTRK
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 12:46
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)

11	ZAR REFORMAS Y CONSTRUC. PUBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L		**1**	**2**	**24 M**			151.153,93	21.161,57	12,28071
12	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		**2**	**1**	**24 M**			153.739,88	18.575,62	10,78001
									:12	14,0997

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,S.L. y CAPITEL EXTREMADURA,S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:54 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20TI0MFJ0SENTWKYGCAJ55V5KTBTRK
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20TI0MFJ0SENTWKYGCAJ55V5KTBTRK
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 12:46
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/19 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
Dª. Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona , Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de julio de 2019, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/19 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
			MAQUINARIA		PLAZO GARAN				
			EURO IV	EURO V					
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24 M		162.899,00	549,25	0,33604
2	CONSTRUME CACERES, S.L.		0	0	24 M		163.448,25	0,00	0,00
3	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.		2	2	24 M		147.900,00	15.548,25	9,51264
4	ZAR REFORMAS Y CONSTRUC. PUBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L		0	2	24 M		155.207,15	8.241,10	5,04202
5	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		10	2	24 M	B.D.	132.556,53	30.891,72	18,90
6	PADILLA Y ZAZO, S.L.		0	0	24 M		154.278,80	9.169,45	5,61
7	HIDROCAEX, S.L.		2	2	24 M		146.923,63	16.524,62	10,11
8	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		0	1	24 M		154.458,60	8.989,65	5,50

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20CPL0TPB0GXBUBLXM4PV3KAD6CG57
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20CPL0TPB0GXBUBLXM4PV3KAD6CG57
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

9	CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.		**3**	**2**	**24 M**		148.830,00	14.618,25	8,94366
10	GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.		**0**	**0**	**24 M**	**B.D.**	126.051,29	37.396,96	22,88
11	ANDIAJOA, S.L.		**10**	**0**	**24 M**		150.846,39	12.601,86	7,71
12	CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.		**0**	**0**	**24 M**		139.150,00	24.298,25	14,86602

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas:

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: MARTÍN Y CUADRADO, S.L. y GESTIONE E INVERSIONES ASESORÍA TRIBUTARIA SABISA, S.A.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:37 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20CPL0TPB0GXBUBLXM4PV3KAD6CG57
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20CPL0TPB0GXBUBLXM4PV3KAD6CG57
SELLO DE TIEMPO 25/07/2019 09:39
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/40, "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CAMPO LUGAR", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 24 de Julio de 2019, siendo las 10:07 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019/1/40, "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CAMPO LUGAR"** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- El Licitador CONSTRUCCIONES DARO ROYO,S.L. no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,S.L. e HIERROS VELASCO Y CAMACHO,S.L. sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público Dña. Mª. CONCEPCIÓN ISARRIA MARCOS, resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,S.L. e HIERROS VELASCO Y CAMACHO,S.L. por no resultar suficientemente justificadas sus ofertas, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **MARTIN Y CUADRADO, S.L.**, con una puntuación total de 100 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:10 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20U0SA7O5D0ARER96IH2WXASC59192
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20U0SA7O5D0ARER96IH2WXASC59192
SELLO DE TIEMPO 24/07/2019 15:18
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/41/1, "ACOND. CC-43 DE CORIA A GUIJO DE CORIA (PK 0+000 A PK 0+380) Y CC-13,7 ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando Garcia Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
D./Dña. Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres,a 24 de julio de 2019, siendo las 10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /41/1, "ACOND. CC-43 DE CORIA A GUIJO DE CORIA (PK 0+000 A PK 0+380) Y CC-13,7 "** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- Respecto a los licitadores GRULOP, S.L Y FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L Y AGLOMERADOS OLLETA TORRES (UTE) sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. JOSE MARIA CARPINTERO FRANCO, INGENIERO DE OBRAS PUBLICAS, resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores GRULOP, S.L Y FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L Y AGLOMERADOS OLLETA TORRES (UTE) por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)**, con una puntuación total de 100 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:05 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · DIPUTADO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN